

	FICHA TÉCNICA: PIMENTÓN PICANTE	Cód.: PC-FT-03-37
		Ed.: 13
		Fecha: 26/10/2016
		Página 1 de 1

Descripción	Producto obtenido de la molienda de los frutos maduros y secos de la especie picante de <i>Capsicums</i> .
Composición o Ingredientes	Producto 100% natural procedente de pimiento picante.
Información Nutricional	No aplica.
Uso	Proporciona una tonalidad a los alimentos que se incorporan, además del sabor picante y aroma característico. Por su sabor ligeramente picante es adecuado para aperitivos, mariscos, quesos, sopas y guisos en especial para el goulash.
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas y micotoxinas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa. Aflatoxina B ₁ : ≤ 5 µg/kg Aflatoxina B ₁ +B ₂ +G ₁ +G ₂ : ≤ 10 µg/kg Ocratoxina A: ≤ 20 µg/kg
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas. Humedad: ≤ 14 %
Control de calidad	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de control críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos.
Etiquetado	Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	Real Decreto 2242/1984. Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias y sus modificaciones. Orden de 1 de septiembre de 1983, sobre Normas de Calidad para el Comercio Exterior de Pimentón. Reglamento (CE) 1881/2006, por el que se fija en contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y sus modificaciones.

* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.